

Universitarias

El caos de estudiar Derecho. Una caída adentro del afuera¹

The Turmoil of Studying Law: Falling Inside the Outside

KAMYA VISHWANATH

...ya que la lengua que hablo
es la del mundo del que vine.

KHALIL GIBRAN, *El loco*²

Escribo estas líneas mientras finalizo una materia sobre pensamiento crítico jurídico.³ Ahora soy una personificación extraña de yuxtaposiciones imperfectas: de esperanza y desesperanza; de poder y vulnerabilidad; de conocimiento e inexperiencia, pero, más precisamente, de complicidad en la crítica. Mi viaje hacia la crítica comenzó al deconstruirme. Comencé a sentirme segura conmigo misma como *individuo* cuando pude empezar a desentrañar lentamente las limitaciones de mi dialéctica. La idea de que “soy lo que no soy” comenzó a disiparse cuando empecé a amar al “otro”, cuando a lo largo del tiempo aquellas cosas que había escrito en el pasado resonaban en mi cabeza y a la vez significaban lo “opuesto”,

¹ Título original “The Turmoil of Studying Law: Falling Inside the Outside”, publicado en <https://criticallegalthinking.com/2021/03/11/the-turmoil-of-studying-law-falling-inside-the-outside/> (último acceso: diciembre de 2020); traducido al español por Candela Álvarez (egresada de la carrera de Traductorado Público en la Universidad de Buenos Aires). Agradecemos a la autora por permitimos publicar el presente artículo.

² Extracto de “El otro idioma”, en GIBRAN, Khalil, *El loco*, Barcelona, Ciudad de Libros, 2014.

³ Ahora conozco los límites del lenguaje para expresar realmente lo que escribimos y lo que no escribimos. DAVIES, Margaret, *Asking the Law Question: Postmodernism and Deconstruction*, Sweet & Maxwell, LBC Information Services, 1994.

cuando experimenté la amarga realidad del privilegio de clase, no sin antes haberla endulzado con mi ignorancia. ¿Soy las palabras que escribo o las palabras que no expreso? A esta altura, lo único que sé con seguridad es que nada de lo que sé es seguro. La crítica permitió mi transición en lo que respecta a lo personal, lo político y en el ámbito de la ciencia jurídica. Descubrí que “conmigo misma” es una expresión compuesta por dos elementos y que ambas palabras por separado no significan lo mismo individualmente.

Como mujer brahmán de clase media-alta, el ordenamiento jurídico para mí tenía sentido. Cuando me adentré en el mundo de la Facultad de Derecho, descubrí que había poco futuro o utilidad en una “bifurcación artificial del pensamiento y de los sentimientos”.⁴ No estaba acostumbrada a la bifurcación del pensamiento. Mi “propio conocimiento especial” y mi sentido común resonaban en el Derecho.⁵ Mi forma de ser estándar me acompañó la mayoría del tiempo y logré avanzar.⁶ El “adoctrinamiento de pseudoizquierda” dentro del aula me hacía sentir que no pertenecía a ese lugar.

La dicotomía “adentro-afuera” es confusa y efímera. Asistir a un programa de verano en la Universidad de Harvard fue lo que sacudió mi idea sobre la dialéctica. En el epicentro del privilegio, una multitud de profesores blancos nos enseñó sobre las violaciones de los derechos humanos en el “tercer mundo”. Experimentar de primera mano el racismo en los Estados Unidos causó un gran impacto en mí. ¿Qué lograba que, estando allí, los escuché, pero ignore a quienes habían sido mis profesores donde crecí? ¿Qué colocaba a la experiencia extranjera en una posición de mayor importancia sobre aquella en la Universidad Jawaharlal Nehru? Cuanto más lo analizo, más me doy cuenta de que, para poder entender la desigualdad de manera más profunda, hacía falta no pertenecer allí. Quizás fue mi oportuno compromiso con la literatura y mi experiencia personal como alguien ajeno a este entorno prestigioso. Tal vez fue el

⁴ MATSUDA, Mari J., “When the First Quail Calls: Multiple Consciousness as Jurisprudential Method”, en *Women's Rights Law Reporter* 213, 1992, p. 8.

⁵ *Ibíd.*, p. 9.

⁶ FOSTER WALLACE, David, *Esto es agua*, 2005. Versión en español disponible en: <https://circulodepoesia.com/2021/06/esto-es-agua-texto-de-david-foster-wallace/> (consultado el 29-9-2021).

prestigio del espacio en el que estaba. Quizás fue la culpa de reconocer que aquellos del afuera pueden comprender mejor las fallas que yo ignoraba cuando me encontraba adentro. Cuanto más lo pienso, más me cuestiono y más confundida me siento ante la paradoja de tener que estar fuera del sistema para comprender sus fallas. Todo esto genera interrogantes sobre el Derecho y la enseñanza del Derecho en sí misma. ¿Debería separárselo de las personas a las que se aplica?

La enseñanza del Derecho existe en un ámbito de dolor y muerte.⁷ Soy cómplice de la violencia del Derecho sin llevar la pesada carga de interpretarlo. La creencia de que el Derecho es la panacea de todos los males sugiere automáticamente su infalibilidad. Los claros límites que establece para alcanzar la justicia parecen ser el origen de la injusticia. Al negar la propia complicidad del Derecho, basado en su promesa emancipatoria, los estudiantes de Derecho podremos aprobar el examen para ejercer como abogados, pero aun así no lograr nuestro objetivo. En un mundo ideal, damos clases amparados en ideas abstractas de lo que es la justicia, los ideales de libertad y el conocimiento de todos los aspectos de nuestra sociedad que no están bien. El discurso permanece entre los muros de la torre de marfil, nuestra Universidad Global, construida con lo obtenido a raíz de una práctica clandestina de extracción y explotación. Se considera que los académicos que cuestionan las realidades políticas y sociales son hipócritas. No hay rastros de hipocresía⁸ en la exaltación de Duncan Kennedy frente a un cambio del sistema en el que se encuentra, posicionado en un lugar de privilegio que puede utilizar a su provecho. Eso es honestidad. Proviene de respetar las diferencias y ver los defectos que lo ayudaron a alcanzar ese lugar.⁹ Insta a los estudiantes de Derecho a “criticar, sin rechazar rotundamente, y a manipular(lo), sin dejarse de lado uno mismo”.¹⁰ De la misma manera, Davies les advierte a sus lectores que no se involucren en la dialéctica sin dialogismo.¹¹ El diálogo con el

⁷ Me aparté del popular discurso inicial de Robert Cover en *La violencia y la palabra*, cuando dice: “La interpretación legal tiene lugar en un campo de dolor y muerte”.

⁸ KENNEDY, Duncan, “La educación jurídica y la reproducción de la jerarquía”, en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, 1982.

⁹ *Ibíd.*, p. 591.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 600.

¹¹ DAVIES, Margaret, *Ethics and Methodology in Legal Theory: a (personal) research anti-manifesto*, Universidad de Wollongong, 2002.

KAMYA VISHWANATH

“otro” se vuelve importante porque podemos reconocer la complicidad en nuestros esfuerzos por corromper. Observo su trabajo y encuentro una sensación de confort y esperanza para seguir adelante.

Luego de leer filosofía masculina occidental, que busca una fuente única y pura del Derecho, el pensamiento crítico jurídico llegó como un cambio tan abrumador como reconfortante. El límite tan marcado entre qué es y qué no es el Derecho es similar a una mancha de tinta en un pañuelo: se esparce y se fusiona. Tratamos de crear sentido a través de la diferencia,¹² y esto requiere delimitar el adentro y el afuera. Le atribuimos valor y significado a una por sobre la otra¹³ y, al hacerlo, nos convertimos en prisioneros de las concepciones jurídicas de Occidente, que siguen un enfoque *logocéntrico*, para encontrar un sentido definitivo a través de la exclusión. Observo las fallas en el adentro. A pesar de que son evidentes, pueden pasar desapercibidas al principio sin una mirada entrenada en la observación. La capacitación es fundamental e indispensable. Lo vemos en celebridades de India, que reciben críticas por la absoluta hipocresía de condenar el racismo en los Estados Unidos, pero a la vez promocionar cosméticos blanqueadores en su país. Las personas indias cuestionan la inclinación del ciudadano promedio de clase media-alta que apoya las protestas y el movimiento de lucha contra el racismo *Black Lives Matter*, pero ignora descaradamente lo que viven los *dalits* o el rechazo a la Enmienda de la Ley de Ciudadanía en India. Nos resulta más fácil señalar los defectos ajenos que observar los nuestros.

Suelo cuestionarme si tengo derecho a sentirme mal por un comentario racista dirigido a mí, cuando las cosas que dije en mi país fueron mucho más violentas. Cuando uno se convierte en foco de sospechas y sometimiento, el sentido común deja de ser universal y el lenguaje ya no es inofensivo. Los relatos que me hicieron leer recién tuvieron sentido para mí cuando mi cuerpo logró entender, y mi mente pudo seguirlo. Mis raíces me habían atado a la creencia de que la mente es más poderosa que el cuerpo. Mi experiencia en el mundo me enseñó lo contrario y me acercó a mi hogar de formas impensadas. Para alivianar mi descontento del adentro y el afuera, encontré consuelo en el desarrollo de la teoría

¹² *Ibíd.*, p. 366.

¹³ *Ibíd.*

queer. Al señalar las principales falencias del feminismo burgués imperante, la teoría *queer* amplía sus alcances y da cuenta de todo un abanico de géneros y sexos. Hace falta que alguien de adentro vaya al afuera para poder volver a entrar.

El constante ir y venir hace que mi cabeza dé vueltas. Este frenesí me confunde, pero me hace pensar sobre dónde estoy ahora. ¿Estoy en adentro o afuera? Mi recorrido lineal en busca del significado del Derecho, de la justicia y de la verdad (si tal cosa existe) se volvió sinuoso. Entendí que el Poder Judicial se transforma en presa de la política, los prejuicios y sesgos, pero a la vez mantiene su apariencia de objetividad; así, el sistema jurídico que imaginé al ingresar a la Facultad de Derecho se aleja cada vez más. Sin embargo, quedé suspendida en el aire, flotando sin caer a un abismo durante la ausencia. Mi casta y mi clase me mantuvieron en pie, tanto durante la pandemia como en las experiencias de la vida cotidiana. El espacio liminal que habito es el punto que separa el adentro del afuera. Vivo en *aporía*. Me protege el sistema jurídico que sigo cuestionando. Mis hermanos y hermanas *dalit* no gozan de las mismas comodidades. Yo puedo alzar mi voz amparada en una ley; otra ley silencia la de ellos.

Parece que no hay una única solución al problema. Hay que correr el riesgo e ir de un lugar al otro. Allí radican el peligro de convertirnos en el villano que criticamos o las ventajas de encontrar soluciones para esta problemática. Al pensar demasiado y esencializar, corremos el riesgo de perder el rumbo. Comencé este ensayo cuando finalizaba una materia sobre filosofía del derecho; lo terminé mientras doy inicio a mi recorrida por la filosofía del derecho. No sé dónde estoy exactamente, pero creo que es más reconfortante saber que no sabemos, que no tener conciencia de ello.